# NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2018

Nos dirigimos a Vds. para comunicarles que nos encontramos en proceso de **renovación parcial del Consejo Escolar del Centro**.

La normativa que regula todo el proceso es la Orden Ministerial de 9 de Octubre de 1996 (BOE del 7 de Noviembre) y la Instrucción nº 27/2018 con fecha 8 de Octubre de 2018 de la Secretaría General de Educación relativa a los procesos de elección y renovación de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

El Consejo Escolar se renueva cada dos años por mitades: el presente curso toca renovar **dos plazas en el sector del profesorado**, **una plaza en el PAS** (Personal de Administración y Servicios) y **dos plazas en el sector padres y madres** (de las cuales una de ella es designada por el AMPA[1] del Centro ya que toca su renovación).

**Normas generales sobre elecciones de padres:**

**1ª** Los **Censos Electorales** estarán expuestos en la Secretaría del Colegio en horario de 9 a 11 horas y en el mostrador de la Conserjería de 8 a 14 horas.

2ª Las **reclamaciones al Censo Electoral** se realizarán mediante escrito dirigido a la Junta Electoral (entregar en Secretaría de 9 a 11 horas) desde el **24 al 31 de octubre**. El Censo Electoral se elevará a definitivo el **5 de noviembre**.

3ª Las **candidaturas** de cualquiera de los sectores serán presentadas por escrito dirigidas a la Junta Electoral del **6 al 14 de noviembre** (recoger modelo en la Secretaría del Centro de 9 a 11 horas o descargar de la página WEB)

4ª Las **listas provisionales de las candidaturas** serán publicadas en el tablón de anuncios del Colegio, en la página web y mediante mensaje a través de la plataforma Qualitas Escuela Familia el día **15 de noviembre.**

**5ª Las reclamaciones a las listas provisionales de candidaturas** se harán el 15 y el 16 de noviembre.

6ª **Las listas definitivas** serán expuestas en los tablones de anuncios del Centro el día 19 de noviembre.

7ª La constitución de la mesa electoral y la celebración de elecciones del sector **Padres/Madres** se realizarán el día **viernes 23 de noviembre de 8,15 a 14,15 horas**.

8ª La constitución de la mesa electoral y la celebración de elecciones del sector Profesorado y del sector PAS se realizarán el día 22 de noviembre de 9 a 13 horas.

**9ª Cada elector** podrá elegir como máximo al número de representantes que se renuevan en su sector, **debiendo acreditar su identidad** a la hora de votar mediante exhibición del DNI o similar.

**10ª Los padres** de los alumnos-as debidamente inscritos en el Censo electoral **podrán entregar en sobre** cerrado su voto **del 20 al 22 de noviembre** en la **Secretaría del Centro en horario de 8 a 14 horas**, incluyendo en el sobre también una fotocopia del D.N.I. **UN VOTO POR PADRE O MADRE/TUTOR/A LEGAL, debidamente censado.**

**11ª Finalizadas las votaciones** se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, a la proclamación de los candidatos electos y suplentes **(26 de noviembre).**

**12ª El derecho al voto** será ejercido por el padre y la madre de los alumnos escolarizados en el Centro o, en su caso, por los tutores legales. En caso de que la patria potestad de los hijos

[1] **Artículo 4.1 de la Orden Ministerial de 9 de Octubre de 1996 (BOE del 7 de Noviembre):** *"La Asociación de Padres de Alumnos, legalmente constituida, que tenga la condición de más representativa en el Centro, podrá designar uno de los cuatro representantes de los padres de alumnos en el Consejo Escolar previa comunicación al titular del Centro, formulada con anterioridad al inicio del plazo de presentación de candidaturas, en la que se indicará el nombre del representante designado. Este representante habrá de estar incluido en el censo electoral de los padres de alumnos.*



AVDA. MARÍA AUXILIADORA, 4 | 06011 BADAJOZ | T 924 230854 |
secretaria.badajoz@salesianos.edu | www.salesianosbadajoz.es

se encuentre conferida a uno de los progenitores, las condiciones de elector y elegible le conciernen exclusivamente a él (Orden de 9 de Octubre de 1996).

**12ª La Junta Electoral** del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación, que pudiera surgir en torno al proceso electoral.

13ª El día 27 de noviembre será la Constitución del nuevo Consejo Escolar.

**Les animamos a participar activamente en este proceso electoral**

Badajoz, 23 de octubre de 2018

Fdo.: Ana B. Yonamine Moreno

COLEGIO SALESIANOS "Ramón Izquierdo"
CENTRO CONCERTADO
Avda. Mª Auxiliadora 4
06011 Badajoz
924 23 08 54
SALESIANOS BADAJOZ
www.salesianosbadajoz.com

La Directora de Centro y Presidenta de la Junta Electoral.



AVDA. MARÍA AUXILIADORA, 4 | 06011 BADAJOZ | T 924 230854 |
secretaria.badajoz@salesianos.edu | www.salesianosbadajoz.es